

El Defensor del Paciente dice que a Bernat Soria se le está "yendo de las manos" la Sanidad

14.10.2007

El Defensor del Paciente considera "inaceptable" la asistencia de los servicios de urgencias de Madrid, Andalucía, Galicia, Cataluña, Castilla y León y País Vasco, por lo que exige al ministro de Sanidad, Bernat Soria, que tome medidas "por respeto al enfermo y al profesional, y por una sanidad que se les está yendo de las manos".

En una carta remitida al titular de la cartera de Sanidad a la que tuvo acceso Europa Press, el Defensor indicó que "sería deseable" que se pusiera en marcha la especialidad de médico de urgencia, que calificó como "indispensable" para la correcta atención de los pacientes.

Asimismo, el organismo afirmó que la falta de médicos y personal sanitario, así como de hospitales y que la mayoría de médicos de urgencias no cuentan con la citada especialidad son algunos de los motivos que ocasionan una "indigna asistencia" en nuestro país.

En su escrito, el Defensor invitó a Bernat Soria a "ver con sus propios ojos" el estado de los servicios de urgencias, aunque no en calidad de ministro, porque le "enviarían a una sala VIP, que es donde esperan los mandatarios o famosos del país".

Por otra parte, consideró prioritario que se tomen medidas urgentes para conseguir que los centros de especialidades cubran las urgencias que no deben ir a un hospital como las fracturas de brazos o piernas, las gripes, etc.

PIDE A LA FISCALÍA QUE INVESTIGUE EN CATALUÑA.

Por otra parte, El Defensor del Paciente ha solicitado a la Fiscal Jefe de Barcelona, María Teresa Compte, una investigación de oficio en el caso de la niña de Kortezubi (Vizcaya) fallecida el viernes cuando se encontraba en unas colonias en Cabrera de Mar (Barcelona), ante lo que parece ser "un error de diagnóstico grave".

En un escrito dirigido a la Fiscal Jefe de Barcelona, la asociación recuerda que Jessica U.T., de once años de edad y natural de Kortezubi, falleció en la madrugada del viernes en el albergue de Cabrera de Mar, donde pasaba unos días de campamento, "tras haber recibido dos veces asistencia médica por vómitos y fuerte dolor de estómago, y que se le prescribió dieta y jarabe, sin tomar otras medidas de precaución".

El Defensor del Paciente pide que se inicie una investigación de oficio "ante lo que parecer ser un error de diagnóstico grave, con resultado de muerte, ya que fue atendida en el Centro de Primaria de Vilassar de Mar por un médico de atención continuada, remitiéndola al albergue y sin tomar medida alguna como hubiera sido la de enviarla a un centro hospitalario".

La asociación indica a María Teresa Compte que "no parece normal que una niña se muera en la habitación de un albergue, cuando ha estado todo el día diciendo que estaba mal y vomitando, y volviendo a avisar al médico un par de veces, sin tener ningún ingreso, que hubiera sido lo normal".

Por todo ello, El Defensor del Paciente considera "lícita" la petición que realizan a la Fiscalía de Barcelona "para depuración de responsabilidades y esclarecimiento de este penoso suceso".

Madrid press